



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de octubre de 2003

Núm. 598

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia e Interior

161/001817	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Perfiles de ADN. <i>Desestimación</i>	5
161/002125	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que incremente el número de juzgados de menores en la Comunidad Valenciana, aumentando los medios materiales y personales correspondientes a los juzgados de menores y las Fiscalías provinciales, con el fin de dar cumplimiento real a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. <i>Desestimación</i>	5
161/002126	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ampliación de plazas para nuevos jueces en la Comunidad Autónoma de Andalucía. <i>Desestimación</i>	5
161/002168	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que en los estudios que se realicen con vistas a la próxima modificación de la Ley de Planta Judicial, se contemple la posibilidad de crear una nueva demarcación penal en Vic. <i>Aprobación</i>	5
161/002195	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a transferir, anualmente, a las Comunidades Autónomas con competencia en materia de justicia, la liquidación que les corresponda de los rendimientos de las cuentas de depósitos y consignaciones. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	6
161/002279	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió), sobre creación de la demarcación penal de Vic. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	6
161/002294	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre intensificación del control fronterizo de Ceuta con Marruecos y ampliación del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta	7
Comisión de Defensa		
161/002298	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas en relación con la situación de los militares declarados por los tribunales médicos como aptos con limitaciones	7

	Páginas
Comisión de Educación, Cultura y Deporte	
161/002290	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la actuación urgente para la recuperación, protección y promoción del patrimonio histórico-cultural de la provincia de Ourense 8
161/002292	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incentivar la difusión y el conocimiento de los juegos y deportes autóctonos 9
Comisión de Economía y Hacienda	
161/002287	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la aplicación del tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los servicios de suministro domiciliario de gas, de electricidad y de telefonía fija 11
161/002289	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar a los consumidores la seguridad en el suministro de energía eléctrica de calidad 12
161/002297	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de una oficina insular de gestión catastral en la isla de Lanzarote (Canarias) 13
161/002300	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió), por la que se insta al Gobierno a la ampliación del número de años en los que las aportaciones a una cuenta vivienda son deducibles en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) 14
Comisión de Infraestructuras	
161/002288	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la variante de Sonseca (Toledo) 15
161/002295	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la financiación del futuro puerto exterior de Punta Langosteira (Arteixo, A Coruña) 16
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/002111	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar en relación con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo. <i>Desestimación</i> 17
161/002119	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la distribución del producto Bio-Bac por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo como producto de uso compasivo. <i>Desestimación</i> 17
161/002131	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación por la que atraviesan los consumidores de Bio-Bac. <i>Desestimación</i> 17
161/002133	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la viabilidad del producto Bio-Bac como complemento alimenticio. <i>Desestimación</i> 17
161/002157	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre información y prevención de la osteoporosis. <i>Desestimación</i> 18
161/002194	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre campaña informativa en centros escolares sobre la diabetes mellitus. <i>Desestimación</i> 18
161/002203	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a constituir, en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, una Comisión de expertos que elabore un Libro Blanco sobre la Salud Pública en España, con el fin de plantear y desarrollar una nueva política en dicho ámbito. <i>Desestimación</i> 18
Comisión de Medio Ambiente	
161/002291	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución urgente de saneamiento y depuración de aguas residuales en Ferrol (A Coruña) 18

	Páginas
161/002293 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la seguridad en presas hidráulicas en la provincia de Burgos	19
Comisión de Ciencia y Tecnología	
161/002286 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de la plantilla de trabajadores en el Centro de «La Mayora» en Algarrobo dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	20
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia e Interior	
181/003877 Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Pedret i Grenzner (GS), sobre razones políticas y policiales que justifican la actuación de la Guardia Civil en el período anterior y durante la celebración de las Fiestas Mayores de Castellar del Vallés (Barcelona)	21
181/003878 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Fernando López Aguilar (GS), sobre motivos de los traslados masivos de presos canarios a cárceles de la Península, así como valoración de la relación de estos traslados con los derechos garantizados en el artículo 25 de la Constitución y en la Ley Orgánica General Penitenciaria	22
181/003879 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Fernando López Aguilar (GS), sobre medidas acerca de la masificación y colapso que sufre el centro penitenciario de Las Palmas	22
181/003880 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre medidas para conseguir la coordinación entre la Policía Nacional y la Guardia Civil para que sucesos como los ocurridos en la investigación de los asesinatos de las jóvenes Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes no puedan volver a repetirse	23
181/003881 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (GS), sobre medidas para corregir la descoordinación que en la investigación de los asesinatos de Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes ha existido entre la Policía Nacional y la Guardia Civil	23
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/003884 Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre valoración del resultado de la reubicación de barcos españoles de pesca que faenaban con anterioridad en el caladero marroquí en otros caladeros alternativos	24
181/003885 Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre actuaciones para la preservación de los caladeros de pesca nacionales	24
181/003886 Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre actuaciones para ordenar y preservar el caladero del Golfo de Cádiz	25
181/003887 Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre gestiones del Gobierno con el Gobierno de Marruecos para restablecer el clima de diálogo necesario para favorecer la vuelta de barcos de pesca españoles al caladero marroquí	25
181/003888 Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre valoración de los resultados obtenidos de la aplicación de las medidas contempladas en el Reglamento 2561/2001 CE y el Real Decreto 137/2002	25
181/003890 Pregunta formulada por el Diputado don José Fernández Chacón (GS), sobre gestiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la instalación de una planta de producción de bioetanol en la pedanía de Jédula, en Arcos de la Frontera (Cádiz)	26

	Páginas
Comisión de Infraestructuras	
181/003882 Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre pre- visiones acerca de la firma del Convenio Internacional con Andorra que regulará el funcionamiento del aeropuerto de La Seu d'Urgell (Lleida)	26
181/003883 Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre pre- visiones acerca de la puesta en funcionamiento del aeropuerto de La Seu d'Urgell (Lleida)	27
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/060131 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras 181/003899 Pérez (GS), sobre inversión real en seguridad vial en la provincia de Almería en el año 2003. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Justicia e Inte- rior</i>	27
184/060134 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras 181/003898 Pérez (GS), sobre inversión realizada en el proyecto «Presa del Almanzora» de la pro- vincia de Almería en el año 2003. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente</i>	28

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia e Interior

161/001817

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Perfiles de ADN (núm. expte. 161/001817), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 16 de diciembre de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002125

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que incremente el número de juzgados de menores en la Comunidad Valenciana, aumentando los medios materiales y personales correspondientes a los juzgados de menores y las Fiscalías provinciales, con el fin de dar cumplimiento real a la Ley de Responsabilidad Penal del Menor (núm. expte. 161/002125), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 9 de mayo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002126

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ampliación de plazas para nuevos jueces en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. expte. 161/002126), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 9 de mayo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002168

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, aprobó la Proposición no de Ley para que en los estudios que se realicen con vistas a la próxima modificación de la Ley de Planta Judicial, se contemple la posibilidad de crear una nueva demarcación penal en Vic (núm. expte. 161/002168), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 13 de junio de 2003, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en los estudios que se realicen con vistas a la próxima modificación de la Ley de Planta Judicial, contemple la posibilidad de crear una nueva demarcación penal en Vic.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002195

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a transferir, anualmente, a las Comunidades Autónomas con competencia en materia de justicia, la liquidación que les corresponda de los rendimientos de las cuentas de depósitos y consignaciones (núm. expte. 161/002195), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 563, de 4 de julio de 2003.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a transferir, anualmente, a las Comunidades Autónomas con competencia en materia de justicia, la liquidación que les corresponda de los rendimientos de las cuentas de depósitos y consignaciones (núm. expte. 161/002195).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a abonar a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de medios materiales y económicos al servicio de la Administración de Justicia el importe correspondiente a los ingresos financieros producidos por los depósitos y consignaciones judiciales en sus respectivos ámbitos territoriales desde la fecha de efectividad de los traspasos de estas competencias.

Para dar cumplimiento a esta disposición se habilitarán los créditos presupuestarios suficientes en el estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado para 2004.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/002279

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre creación de la demarcación penal de Vic (núm. expte. 161/002279), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 592, de 26 de septiembre, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en los estudios que se realicen con vistas a la próxima modificación de la Ley de Planta Judicial contemple la posibilidad de crear una nueva demarcación penal en Vic.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre creación de la demarcación penal de Vic, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (núm. expte. 161/002279).

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en los estudios que se realicen con vistas a la próxima modificación de la Ley de Planta Judicial contemple la posibilidad de crear una nueva demarcación penal en Vic.»

Justificación

Mejora técnica

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002294

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre intensificación del control fronterizo de Ceuta con Marruecos y ampliación del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de ley por la que se insta al gobierno a la intensificación del control fronterizo de Ceuta con Marruecos así como a la ampliación del centro de estancia temporal de inmigrantes (CETI) de Ceuta, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

En los últimos años la Ciudad Autónoma de Ceuta, por su situación de frontera con Marruecos, se ha convertido en lugar de estancia y/o tránsito de inmigrantes irregulares, principalmente subsaharianos, argelinos y marroquíes.

Esta situación está conllevando importantes esfuerzos en materia policial y de control fronterizo con Marruecos pero la realidad demuestra que aún existe gran vulnerabilidad en los sistemas de impermeabilización del perímetro fronterizo y carencias de recursos humanos y materiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Ceuta que les permitan abordar con mayores posibilidades el creciente fenómeno migratorio.

Además, recientemente el propio Delegado del Gobierno en Ceuta alertaba públicamente que «alrede-

dor de 3.000 inmigrantes ilegales estaban a la espera de entrar desde Marruecos». Y buena prueba de ello es que tan sólo un día después de que la policía levantara el campamento El Jaral montado por Médicos Sin Frontera en Ceuta para atender a inmigrantes sin papeles, y ser trasladados al CETI sus ocupantes, de nuevo, medio millar de personas aparecen durmiendo a la intemperie en las inmediaciones del recinto.

Para el PSOE esta situación obliga al Gobierno a la adopción urgente de distintas iniciativas y medidas y es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se intensifiquen y mejoren las actuaciones de control fronterizo de Ceuta con Marruecos a la vez que se incrementen los efectivos humanos y medios materiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Ceuta.

2. Se exploren procedimientos de actuación conjunta entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Españoles y sus homólogos marroquíes que mejoren el control de las zonas de mayor intensidad de paso fronterizo.

3. Se posibilite a la Delegación del Gobierno de Ceuta a contar con la posibilidad de acudir a medios suplementarios con los que ampliar su capacidad de atención y acogida, de modo que se asegure a los inmigrantes unas condiciones higiénicas, sanitarias y alimenticias mínimamente dignas hasta su repatriación o evacuación a la península, tal y como recomienda el Defensor del Pueblo en su memoria anual del año 2002.

4. Se comience un estudio técnico sobre la ampliación futura del Centro de Estancia Temporal de inmigrantes de Ceuta.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2003.—**Salvador de la Encina**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa**161/002298**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas en relación con la situación de los militares declarados por los tribunales médicos como aptos con limitaciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Defensa.

Los militares denominados como APL, esto es, aquellos que los Tribunales Médicos declaran aptos con limitaciones físicas o psíquicas se encuentran en una situación de discriminación con respecto al resto de militares. Por un lado, y en la práctica, el hecho de ser declarados aptos pero con limitaciones se está traduciendo en cambios de destino injustificados y cambios de funciones (en algunos casos vejatorias) al margen del que pudiera derivarse de la propia limitación padecida por los militares, es decir, este colectivo de militares se ve sometido a una movilidad injustificada en un gran número de casos así como a una discriminación funcional. Por otro, en la Orden ministerial 89/2003, de 25 de junio por la que se autorizan los cupos para el pase a la situación de reserva propia durante el ciclo 2003/2004, para el personal de las Fuerzas Armadas, no se autoriza ningún cupo para el pase a la situación de reserva para los militares APL, como solución específica a los problemas de este colectivo.

Finalmente, en la misma Orden se establece como requisito para solicitar el pase voluntario a la reserva tener cumplidos veinte años de servicios desde la condición de militar de carrera. De esta forma, se aparta a un importante número de militares que proceden de la escala de complemento y que se integraron en la carrera militar en 1990, no reconociéndoles a los efectos de acreditar los veinte años de servicio exigidos para acceder a la reserva los años que estuvieron contratados por

el Ejército con anterioridad a 1990. Por todo ello, se presenta la siguiente.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Ponga fin a las situaciones discriminatorias que puedan padecer los militares declarados por los Tribunales Médicos como aptos, pero con limitaciones; adoptando todas las medidas necesarias para evitar los cambios de destino injustificados y las situaciones de discriminación funcional al margen de la propia limitación que pudieran sufrir los militares APL.

2. Se proceda a regular un cupo específico para el colectivo de militares APL, para que puedan solicitar voluntariamente el pase a la reserva.

3. Que se lleven a efecto las reformas normativas necesarias para que los años trabajados en el Ejército con anterioridad al año 1990 por los militares que procedan de la escala de complemento sean computables para acreditar los veinte años de servicio exigidos en la Orden ministerial 89/2003, de 25 de junio por la que se autorizan los cupos para el pase a la situación de reserva propia durante el ciclo 2003/2004.»

Palacio del Congreso de los Diputados 25 de septiembre de 2003.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/002290

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la actuación urgente para la recuperación, protección y promoción del patrimonio histórico-cultural de la provincia de Ourense.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la actuación urgente para la recuperación, protección y promoción del patrimonio histórico cultural de la provincia de Ourense para su debate y votación en la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

Motivación

Que Ourense ha sido una provincia golpeada duramente por la historia es un hecho incuestionable. Que esta realidad ha sido una de las causas que han provocado que gran parte del patrimonio histórico, artístico y cultural de la provincia desapareciera también un hecho. Pero lo que también está claro es que la provincia de Ourense sigue conservando un patrimonio extraordinario.

Numerosos restos arqueológicos de la Edad de Piedra, y la Edad de Bronce están esparcidos por toda la provincia, castros y cientos de monumentos funerarios así como restos del pasado romano como puentes, santuarios y monasterios, pazos, iglesias y capillas, restos góticos y barrocos son ejemplos de esta riqueza.

Pero sobre todo Ourense destaca por el fabuloso patrimonio románico que alberga, siendo la segunda provincia del Estado con mayores y más importantes restos de este estilo, que junto con otros de diferentes características arquitectónicas conforman un conjunto de más de ochenta monumentos o bienes catalogados como Bienes de Interés histórico cultural del Estado.

Esta impresionante riqueza patrimonial choca con el retraso socioeconómico que viene sufriendo Ourense en los últimos tiempos. Así mientras ocupa uno de los primeros puestos en cuanto a bienes patrimoniales y artísticos, Ourense está en la cola de los índices socioeconómicos y de bienestar de todo el Estado.

Pero este patrimonio, que debería ser uno de los referentes culturales, económicos y turísticos de la provincia y uno de los pilares de la construcción y la mejora del futuro, lleva años sufriendo agresiones, saqueos y un abandono claro por parte de las Administraciones Públicas.

Recientemente asistimos al derrumbamiento parcial de un santuario y un monasterio por causa del temporal pero básicamente debido al abandono a que estaba sometido. Los saqueos y los actos vandálicos se denuncian constantemente y todo esto, mientras siguen apareciendo restos arqueológicos por todo el territorio ourensano.

La importancia del patrimonio y su conservación es clave para Ourense y no sólo desde una perspectiva artística y cultural. El propio Plan Estratégico Provincial reconoce que en lo referente a la potenciación del turismo éste pasa por su patrimonio histórico artístico y cultural junto con el termalismo y la naturaleza.

La ciudadanía está asistiendo a una progresiva destrucción y degradación del patrimonio mientras observa la indiferencia de las propias administraciones.

Por todo lo anterior se presenta esta Proposición no de Ley para su debate y votación:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a una actuación urgente para la recuperación, protección y promoción del patrimonio histórico cultural de la provincia de Ourense conforme a un Plan Integral que contemple:

1. Evaluación estado de conservación.
2. Plan de recuperación de cada monumento o bien histórico-cultural que incluya:
 - a) Proyecto.
 - b) Presupuesto.
 - c) Priorización y calendario.
3. Promoción, señalización, puesta en valor e integración en el desarrollo económico social de la provincia.
4. Conservación (convenios de conservación y uso con otras administraciones públicas e instituciones).
5. Prevención y protección efectiva contra las agresiones deterioro, de tipo arquitectónico, urbanístico, etc.
6. Plan de seguridad contra hurtos, vandalismo, incendios, etc.»

Palacio del Congreso de los Diputados 17 de septiembre de 2003.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002292

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a incentivar la difusión y el conocimiento de los juegos y deportes autóctonos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley tendente a incentivar la difusión y el conocimiento de los juegos y deportes autóctonos, para su debate en Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Motivación

De siempre, la cultura y el juego son dos conceptos estrechamente asociados, ya que no sólo se juega sino que se transmite cultura. Cultura es diversidad. Y en las diferentes Comunidades Autónomas de España se encuentra una interesante muestra de manifestaciones deportivas de carácter autóctono que forman parte de su patrimonio histórico, de su cultura tradicional y popular.

Entre las causas originarias de los juegos y deportes populares de muchos de esos lugares se deben distinguir la actividad económica o laboral, la acción bélico-militar y de supervivencias y las lúdico-festivas y religiosas.

El trabajo vinculado a la tierra está en el origen de una gran mayoría de los deportes autóctonos. Así surge, entre otros, la corta de troncos que se da en el País Vasco, Asturias, en Soria y Segovia —dentro de Castilla y León— y en todas las regiones madereras del mundo también pueden observarse modalidades más o menos similares.

En el afán de salvaguardar a los colectivos humanos frente a las agresiones externas de su entorno, surge una forma de demostrar la valía del sujeto mediante el dominio corporal del adversario como se observa en las variedades de lucha canaria y leonesa.

Asimismo, entre las actividades lúdicas, recreativas o festivas podemos mencionar algunas modalidades de los juegos de bolos, que implican, simbólicamente, la representación de la lucha entre el bien y el mal.

Cierto es que el marco en el que, fundamentalmente, se han desarrollado y todavía se practican estas actividades deportivas, aunque no de una forma exclusiva, es el del medio rural.

Pero tales deportes autóctonos no han surgido tal y como se conocen actualmente sino que han experimentado un desarrollo a partir de una reglamentación sencilla, creada para matizar y dar sentido a la lógica interna del juego. Ello permite que la normativa pueda variar de una zona geográfica a otra y que los propios participantes puedan modificarla por o mediante negociaciones y contratos, ya que los instrumentos y terrenos de juego no estaban, en la mayoría de los casos, delimitados y estandarizados.

Estamos hablando de los deportes autóctonos como ceñidos en su localización geográfica a una componente localista o provincial y, en consecuencia, nos resulta sorprendente descubrir que un deporte popular y tradicional, extendido por buena parte del mundo como es el tiro de la cuerda llegó a ser olímpico en las primeras Olimpiadas de la Era Moderna.

Es fácil deducir de cuanto venimos diciendo que estamos de acuerdo en esa idea tendente a incentivar la difusión y el conocimiento de los juegos y deportes autóctonos. Pero entendemos que transferidas las competencias, tanto en materia deportiva como educativa a las Comunidades Autónomas, se debe contar con ellas necesariamente a la hora de acometer actuaciones en dicha dirección tanto en lo referido a las competiciones deportivas de ámbito escolar como universitario.

Y, de otra parte, entendemos que para el ámbito nacional podrían reservarse actividades del tipo de la organización de una Muestra o Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos Tradicionales.

Ambas actuaciones, sin duda, contribuirán a lograr el objetivo que se persigue de difundir los deportes autóctonos en las escuelas y universidades de nuestro país con el firme propósito de mantener vivos los valores relativos a la cultura física autóctona.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que se deben plantear una serie de líneas de acción en aras a:

— Dar a conocer la importantísima riqueza deportiva tradicional de nuestro país en el marco de sus diferentes Comunidades Autónomas.

— Descubrir los distintos factores culturales y sociales que giran en torno a los diferentes deportes autóctonos.

— Apreciar deportes con reminiscencias milenarias e incorporarlos al deporte organizado de nuestro país.

Sin duda, que todo ello nos permitirá profundizar más todavía en la riqueza plural de nuestras propias señas de identidad.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que en las competiciones nacionales deportivas que se desarrollen, tanto en el ámbito escolar o universitario, se potencie la presencia de los deportes autóctonos, en lógica coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas.

2. A que, con el fin de difundir y potenciar los deportes autónomos como vínculo y parte integrante de nuestro patrimonio cultural, promueva la organización de una Muestra o Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos Tradicionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2003.—**José María Martínez Laseca**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía y Hacienda

161/002287

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para la aplicación del tipo reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a los servicios de suministro domiciliario de gas, de electricidad y de telefonía fija.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y

Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

En la actualidad la comisión europea se encuentra inmersa en la tarea de simplificar y racionalizar el catálogo de bienes a los que se aplicará el uso reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), tras las peticiones formuladas en tal sentido por diversos Estados miembros, y grupos y colectivos de los mismos.

En el caso de España esta preocupación se puso de manifiesto a través de la articulación de una campaña de recogida de firmas organizada por distintas asociaciones de vecinos, sus federaciones y confederaciones, con el fin de formular una petición colectiva al Congreso de los Diputados —que se hizo por primera vez el 10 de septiembre de 2002—, para que éste estudiara la propuesta de incluir entre los servicios a los que se aplica el tipo reducido del IVA los servicios de suministro domiciliario de gas, agua, electricidad y telefonía fija.

En esta petición también se solicitó que se estudiara la posibilidad de pasar, respecto de dichos servicios, del actual 7 por 100 que el Estado español aplica como tipo reducido del impuesto, al tipo mínimo previsto en las normas europeas, es decir, el 5 por 100, cuestión que compete a la soberanía de los Estados miembros. Asimismo se solicitó que el Congreso se dirigiera al Gobierno para que éste interesase ante el Consejo de la Unión Europea la modificación de la Directiva sobre armonización de tipos de IVA a fin de que se incluyera la posibilidad de autorizar a los Estados miembros una ampliación de los servicios a los que se aplica un tipo del impuesto inferior al reducido, y que una vez modificada la norma europea, el Estado español pudiera establecer un tipo del 4 por 100 a los servicios referidos anteriormente.

Esta petición se sustentaba en el hecho de que los suministros citados tienen la condición de servicios básicos para el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana e incluso son imprescindibles en nuestro Ordenamiento jurídico para que una vivienda tenga las oportunas certificaciones administrativas para autorizar su ocupación.

El 13 de marzo de 2003 el Ministerio de Hacienda emitió un informe al respecto en el que sólo contestaba parcialmente al escrito presentado por el colectivo interesado. Éste junto con otras asociaciones de vecinos que se adhirieron posteriormente a la campaña, volvieron a realizar, el 19 de junio de 2003, una petición de carácter colectivo en el que volvían a insistir en lo solicitado en la primera petición al entender que la normativa europea existente respaldaba sus demandas.

Ante estos hechos el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida viene a presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Incluir entre los servicios a los que se aplica el tipo reducido del impuesto sobre el valor añadido los servicios de suministro domiciliario de gas, de electricidad y de telefonía fija.

2. Interesarse ante las autoridades europeas competentes para que se realicen las reformas legislativas necesarias a fin de que se incluya la posibilidad de autorizar a los Estados miembros una ampliación de los servicios a los que se aplica un tipo de impuesto inferior al reducido.

3. En su caso y una vez modificada la norma europea correspondiente se modifique la legislación tributaria española para establecer la aplicación del tipo del 4 por ciento a la prestación de los servicios de suministro domiciliario de electricidad, gas, agua y telefonía fija.»

Palacio del Congreso de los Diputados 24 de septiembre de 2003.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/002289

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a garantizar a los consumidores la seguridad en el suministro de energía eléctrica de calidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y dispo-

ner su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar a los consumidores la seguridad en el suministro de energía eléctrica de calidad, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Motivación

En un reciente informe elaborado por el Ministerio de Economía sobre calidad del suministro eléctrico en el 2002, Granada aparece como una de las provincias con peor suministro eléctrico de España. De hecho la provincia granadina figura como una de las que registra más horas de apagones al cabo del año, llegando incluso a superar, en más del doble de la media nacional, el límite máximo de apagones previstos por la propia legislación española para las zonas urbanas.

En los últimos años, las zonas con mayor número de incidentes de esa índole han sido Andalucía, Madrid y Levante que son precisamente aquellas áreas donde más ha crecido la demanda de suministro eléctrico durante ese período, lo que sin duda pone de manifiesto que existen carencias relevantes en la red de distribución de energía eléctrica de España.

En el presente año y, muy especialmente, durante los meses de verano, se han producido una serie importante de cortes en el suministro de energía eléctrica, muchos de ellos de considerable duración, que, además de importantes pérdidas, han creado situaciones de relativa alarma social en la totalidad de las provincias andaluzas. Y, que en el caso de Granada, vuelven un año más a situar a la provincia entre las que sufren un mayor número de problemas en el suministro eléctrico.

Sólo en la provincia de Granada, la empresa suministradora de energía eléctrica en Andalucía acumula en los últimos meses más de 4.000 reclamaciones por parte de los usuarios y hasta cinco nuevos expedientes sancionadores abiertos desde octubre del pasado año por la Junta de Andalucía.

Es obligación del Gobierno garantizar la seguridad en el abastecimiento de energía eléctrica con unos niveles de calidad adecuados. Para ello, dispone de atribuciones legales suficientes, tanto en lo que se refiere al establecimiento de un marco de planificación como al ejercicio de potestades sancionadoras en caso de incumplimiento por los operadores del mercado de sus obligaciones legales. La defensa de los intereses de los consumidores y la prestación eficaz de un servicio esencial para la comunidad deben ser principios inspiradores de la acción del Gobierno en esta materia.

La regulación del sector eléctrico corresponde a la Administración General del Estado, pero la realidad es que existen serios problemas de calidad en el suministro de energía eléctrica. Y, lo que parece evidente, es que las actuales deficiencias tienen su origen más en los límites y en las condiciones en que se encuentra nuestra red de transporte y distribución que en la generación de energía. Sin duda, son varias las causas que originan tales problemas. En primer lugar, las contradicciones en la regulación vigente de la distribución eléctrica que, no sólo no aseguran el despliegue de las redes de distribución en la proporción adecuada a la demanda, sino que, por el contrario, desincentivan la realización de las inversiones necesarias para un suministro de calidad. En segundo lugar, la falta de interés del Gobierno en la defensa de los consumidores, que se ha concretado en el retraso con que procedió a regular el derecho de éstos a ser resarcidos por las empresas distribuidoras en caso de incumplimiento de los «índices de calidad», ya que no se ha podido ejercer tal derecho hasta enero de 2003, a pesar de que el Decreto regulador es de diciembre de 2000. Y, finalmente, porque una vez más el Gobierno ha adoptado una postura centralista que en ningún caso favorece la cooperación con las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Garantice a los consumidores el suministro de energía eléctrica de calidad.
2. Desarrolle, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un Plan de choque que contemple actuaciones e inversiones urgentes en las redes de distribución de las zonas con mayores problemas en el suministro de energía eléctrica.
3. Elabore y acuerde, en coordinación con las Comunidades Autónomas, los criterios y directrices que deben inspirar las normas que se promulguen en materia de calidad del suministro de energía eléctrica, obligaciones de las empresas suministradoras, financiación de las actuaciones e inversiones necesarias, así como el régimen de infracciones y sanciones.

4. Acuerde con la Junta de Andalucía el Plan de Actuación e Inversión en las Redes de Transporte y Distribución Eléctrica en Andalucía que se debe incorporar a la planificación energética.

5. Asegure a los consumidores el derecho a ser compensados económicamente por las empresas distribuidoras de energía eléctrica en los casos de incumplimiento de los «índices de calidad establecidos en la legislación vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2003.—**Francisca Pleguezuelos Aguilar**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002297

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de una oficina insular de gestión catastral en la isla de Lanzarote (Canarias).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, relativa a la creación de una oficina insular de gestión catastral en la isla de Lanzarote (Canarias), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La isla de Lanzarote, la tercera del archipiélago canario en número de habitantes, ha experimentado en los últimos años un importante incremento poblacional y urbanístico que exige de la Administración un esfuerzo para atender las nuevas necesidades y demandas. Hasta el momento, Lanzarote no dispone de una oficina insular de gestión catastral, de forma que los ciudadanos lanzaroteños tienen que desplazarse a Las Palmas para resolver cualquier trámite relativo al registro catastral.

Como consecuencia de esta situación, existen en la isla numerosos problemas relacionados con el catastro, produciéndose además considerables retrasos en la resolución de los trámites burocráticos, con el consiguiente perjuicio que esto supone para los ciudadanos y para la Administración. Asimismo, es necesario tomar en consideración el hecho insular, que obliga a los residentes de Lanzarote a tener que trasladarse a la isla de Gran Canaria, donde está ubicada la oficina del catastro, a través de barco o avión, lo que acarrea no sólo mayores inconvenientes, sino también un gasto económico añadido.

En la actualidad, el nivel de expedientes existente hace absolutamente necesario implantar en la isla una delegación insular de la oficina de gestión catastral con el fin de agilizar los trámites burocráticos, habida cuenta de que en apenas una década la población de Lanzarote ha pasado de 64.911 habitantes a 111.830 (1991-2001), lo que ha llevado aparejado un notable aumento de nuevas construcciones y viviendas.

Por todo ello, el Grupo Popular presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que implante una oficina de gestión catastral en la isla de Lanzarote, con el fin de agilizar y atender adecuadamente el nivel de expedientes existente en la actualidad, derivado del crecimiento poblacional y urbanístico que ha experimentado la isla.»

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002300

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la ampliación del número de años en los que las aportaciones a una cuenta vivienda son deducibles en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Economía y Hacienda, una Proposición no de Ley por la que se insta al gobierno a la ampliación del número de años en los que las aportaciones a una cuenta vivienda son deducibles en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Antecedentes

Una de las dificultades mayores que existen para la emancipación de los jóvenes en España es, sin lugar a dudas, el elevado precio de la vivienda, y así lo corrobora estudio sobre la emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España elaborado por el Consejo Económico y Social (CES) en octubre del año 2002.

El encarecimiento del precio de la vivienda, con incrementos del 16 por 100 de media en el año 2002 y un incremento del precio medio en los últimos años que prácticamente ha duplicado el precio de una vivienda entre el año 1997 y el año 2003, se traduce en la obligación de los jóvenes, y de sus familias, de destinar un mayor esfuerzo económico si desean emanciparse. De manera concreta, el informe del CES destaca que un joven entre dieciséis y veintinueve años debe destinar 10,1 veces su salario bruto anual a la compra de una

vivienda, que en el caso de una pareja se sitúa en el 5,1, cuando para el conjunto de la población el esfuerzo medio es del 6,8 y 3,5, respectivamente.

Todo ello supone que los jóvenes deben plantear largos tiempos de ahorro previo, con medias cercanas a diez años. Este problema se vuelve todavía más acuciante en las principales ciudades del Estado, y en sus áreas metropolitanas, donde los precios de la vivienda, tanto nueva como usada, han subido muy por encima de la media.

Uno de los instrumentos más poderosos de ahorro previo a la adquisición de la vivienda, es la llamada cuenta-vivienda. Y lo es, precisamente a causa de su favorable tratamiento fiscal.

En efecto, la Ley 40/1998, de 9 diciembre 1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en su artículo 55.1, que regula las deducciones por inversión en vivienda habitual, establece que las cantidades que se depositen en cuentas de entidades de crédito, que se destinen a la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, tendrán derecho a una deducción en cuota del 150 por 100.

Este artículo se ha desarrollado reglamentariamente mediante el artículo 54 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, en el que se establece la limitación de 4 años para la utilización de estas cantidades, perdiendo el derecho a su deducción transcurridos los cuatro años (cinco años para las cuentas vivienda abiertas antes del 1 de enero del 1999) desde su constitución sin ser utilizadas para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual.

Para Convergència i Unió, el período de cuatro años es insuficiente habida cuenta la evolución del mercado de la vivienda. Con unos precios de la vivienda que en un período de cuatro años se han llegado casi a duplicar, y sin que pueda haberse incrementado notablemente la capacidad de ahorro de los jóvenes puesto que los salarios no han evolucionado de la misma manera, las posibilidades de acceder a la vivienda deseada en el momento en que se abrió la cuenta vivienda se han reducido notablemente, por lo que en ocasiones se producirán situaciones, no deseadas, que un joven con cuatro años de ahorro en una cuenta de este tipo no puede acceder a una vivienda, con lo que deberá retornar con intereses de demora todas las cantidades deducidas a lo largo de este período.

En atención a la evolución sufrida por los precios de la vivienda en España, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera necesaria la ampliación de los cuatro años actualmente vigentes, hasta los siete años, el plazo en el que se permite la deducción en el IRPF de las cantidades aportadas a cuentas vivienda, todo ello en aras a la necesidad de impulsar medidas para facilitar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos con mayores dificultades para su acceso como son los jóvenes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las modificaciones reglamentarias que sean precisas al objeto de ampliar de cuatro a siete el período de años en los que las cantidades que se depositen en cuentas de entidades de crédito destinadas a la primera adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual, tienen el carácter deducible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2003.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

Comisión de Infraestructuras

161/002288

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la variante de Sonseca (Toledo).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la variante de Sonseca (Toledo), para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

La carretera N-401 Madrid-Ciudad Real tiene una alta densidad de tráfico en todo su trayecto y este se hace más peligroso en las travesías que a lo largo de su recorrido tiene. Por este motivo durante años se ha venido reivindicando la ejecución de la variante en el municipio de Sonseca (Toledo), una de las poblaciones más afectadas, llegando a parar una media de 7.162 vehículos diarios, muchos de ellos de gran tonelaje.

El proyecto de la variante recoge como puntos de enlace para Sonseca, dos: Uno, a 4 Km (en el término municipal de Ajofrín) y el otro a 6 Km (en el término municipal de Orgaz), del municipio. Dejándolo, por tanto, sin un enlace directo con la variante; única población circunvalada a la que no se le da acceso directo.

Por lo cual se hace necesario plantear la siguiente

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al:

«Ministerio de Fomento para que construya un enlace directo para el municipio de Sonseca con la variante, según el trazado que en su momento propuso el Ayuntamiento a la Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2003.—**Raquel de la Cruz Valentín**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002295

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la financiación del futuro puerto exterior de Punta Langosteira (Arteixo, A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del diputado Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula Proposición no de Ley, relativa a la financiación del futuro puerto exterior de Punta Langosteira (Arteixo, A Coruña), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Siempre obediente a las exigencias de Madrid —sobre todo cuando redunden en su propio y privado beneficio— el Alcalde de A Coruña se ha apresurado a asumir un tercio del coste del futuro puerto exterior de Punta Langosteira. Olvidada su oposición inicial, Francisco Vázquez se ha comprometido a recalificar para usos comerciales y residenciales más de 300.000 metros cuadrados de terrenos portuarios con el fin de especular con los mismos y obtener de este modo 200 millones de euros para el futuro puerto exterior y una cantidad aún sin determinar para los promotores y constructores que participen en la operación.

La actitud del Alcalde coruñés contrasta —y tampoco esto es una novedad— con la adoptada por su partido frente al anuncio del Ministerio de Defensa de su intención de vender especulativamente terrenos militares con el fin de obtener 180 millones de euros con los que financiar parcialmente la adquisición de armamento. Pero no hay lugar a la sorpresa: baste recordar que Francisco Vázquez le produjo, entre recalificaciones y convenios, a la Gerencia de Infraestructuras de Defensa ganancias superiores a los 5.000 millones de pesetas y que por ello obtuvo la Cruz al Mérito Militar. Que, como en el caso de la recalificación de los terrenos portuarios, este tipo de operaciones hayan provocado que A Coruña sea la ciudad gallega con el metro cuadrado más caro y que muchos jóvenes deban renunciar a vivir en su ciudad para instalarse en los municipios limítrofes no parece preocupar a un alcalde en cuyos veintidós años de mandato sólo construyeron en la ciudad 300

viviendas sociales y, por lo que se ve, tampoco ésta constituye una preocupación para el Gobierno que alienta este tipo de operaciones especulativas.

Así pues, a la vista de estos datos, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que el futuro puerto exterior de Punta Langosteira y cualesquiera otras infraestructuras dependientes de la Autoridad Portuaria de A Coruña se financien con fondos propios del Ministerio de Fomento y no con el producto de la venta especulativa de terrenos portuarios.

2. A ceder gratuitamente al municipio coruñés, para fines de uso público, los terrenos portuarios que en el futuro sean desafectados como consecuencia de la construcción del puerto exterior.

3. A invertir en la mejora de las infraestructuras viarias, portuarias, ferroviarias y aeroportuarias gallegas el producto de la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas (ENA) en la parte proporcional a los beneficios obtenidos por esta empresa en Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2003.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002111

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (núm. expte. 161/2111), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 532, de 6 de mayo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002119

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la distribución del producto Bio-Bac por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo como producto de uso compasivo (núm. expte. 161/002119), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 9 de mayo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002131

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la situación por la que atraviesan los consumidores de Bio-Bac (núm. expte. 161/002131), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 535, de 9 de mayo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002133

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la viabilidad del producto Bio-Bac como complemento alimenticio (núm. expte. 161/002133), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 540, de 19 de mayo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002157

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre información y prevención de la osteoporosis (núm. expte. 161/002157), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 30 de mayo de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002194

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre campaña informativa en centros escolares sobre la diabetes mellitus (núm. expte. 161/002194), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 563, de 4 de julio de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/002203

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 24 de septiembre de 2003, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a constituir, en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, una Comisión de expertos que elabore un Libro Blanco sobre la Salud Pública en España, con el fin de plantear y desarrollar una nueva política en dicho ámbito (núm. expte. 161/002203), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 569, de 15 de julio de 2003.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Medio Ambiente**161/002291**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la ejecución urgente de saneamiento y depuración de aguas residuales en Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la ejecución urgente de saneamiento y depuración de Aguas Residuales en Ferrol.

Motivación

La depuración de las aguas residuales de Ferrol y la recuperación de su ría es, desde hace demasiado tiem-

po, una obra necesaria y urgente. En 1996, al igual que otras ciudades de Galicia su ejecución fue declarada de interés general por el Gobierno del Estado con el compromiso de ejecución urgente. Cuando está finalizando el año 2003 el problema sigue ahí y agravándose día a día.

La no ejecución de saneamiento integral de Ferrol y su área metropolitana afecta negativamente a la riqueza y producción de su rica ría, es un peligro más que aparente para la salud de los ciudadanos que utilizan sus hermosas playas (este verano hubo afectaciones no habituales de bañistas), y un reclamo negativo para el turismo.

Si la situación era mala las obras de construcción del puerto exterior la agravaron ya que al cerrar la bocana de la ría se favorece la aparición en superficie y fondos marinos de residuos y lodos especialmente entre el puerto exterior y el Castillo de San Carlos, con grave repercusión en la flora y fauna marina.

Sorprende que el Ministerio siga retrasando la solución a los problemas de Ferrol. Si se construye un puerto exterior es necesario al tiempo planificar y ejecutar los accesos y no se hizo, también afrontar las consecuencias sobre las corrientes marinas en especial lo que se refiere a la canalización de las aguas residuales, tampoco se afrontó en su tiempo.

El retraso en la depuración de las aguas residuales de Ferrol y su área metropolitana tiene difícil justificación. La propuesta inaceptable de localización de la nueva estación de bombeo es una provocación con la que el Ministerio parece querer retrasar aún más las obras.

Querer construir en Cabana una torre de bombeo de 12 metros en terreno, en parte, ganado al mar es un atentado a la estética del lugar y una agresión al medio natural que el Gobierno nunca debiera proponer en un paraje natural privilegiado que se está degradando por la desidia de la Administración en cumplir sus compromisos y obligaciones y sólo por abaratar un poco los costes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio del estado de los fondos de la ría.
2. Ejecutar en el plazo máximo de un año las obras de depuración y saneamiento de las aguas residuales de Ferrol.
3. Emplazar la estación de bombeo en un lugar respetuoso con el litoral marino y con el entorno
4. Afrontar la limpieza de fondos de la ría para facilitar su recuperación productiva y como espacio de esparcimiento.

5. Dotar a las rías de Ferrol y Ares de un buque “modelo Pelicano” de control de contaminación y limpieza de aguas superficiales marinas.»

Palacio del Congreso de los Diputados 17 de septiembre de 2003.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz** y **Alberto Fidalgo Francisco**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002293

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la seguridad en presas hidráulicas en la provincia de Burgos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la seguridad en presas hidráulicas en la provincia de Burgos, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

El Consejo de Ministros de fecha 9 de diciembre de 1994 aprobó la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones.

Posteriormente, en la Orden Ministerial de 12 de marzo de 1996 se aprueba el Reglamento técnico sobre la seguridad de presas y embalses en donde se indica que las presas deben contar con un Plan de Seguridad y Emergencia. En la citada Orden Ministerial se dividen las presas en tres categorías dependiendo del riesgo potencial que entrañan, que de mayor a menor serán: A, B y C.

Según el artículo 3.2 de la citada Orden, se consideran como presas de tipo A, aquellas cuya rotura o funcionamiento incorrecto pueden afectar gravemente a núcleos urbanos o servicios esenciales, así como producir daños materiales o medioambientales muy importantes.

Según se señala en una respuesta parlamentaria, en la provincia de Burgos fueron catalogadas 11 presas como tipo A y 4 como tipo C. Así las presas Ordunte, Arauzo de Sauce, Arlanzón, Castrovido 1, Sinovas, Uzqueiza, Virgen de las Viñas, Alba, Arrieta, Cabriana y Sobrón son del tipo A.

En otra respuesta el Gobierno reconoce que los planes de emergencia deberán ser elaborados por el titular de la presa y en el caso de que la presa sea del tipo A deben estar realizadas en un período de dos años. A esto hay que añadir, que en el artículo 4.1 el titular de la presa será el responsable del cumplimiento de las normas de seguridad en todas y cada una de las fases de existencia de la presa. A tal fin deberá de disponer de todos los medios humanos y materiales que exige el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones de seguridad.

Esto suponía que en el año 1999, si se hubiese cumplido la normativa vigente, el Ministerio de Medio Ambiente debería haber elaborado los Planes de Seguridad de las presas públicas catalogadas como de tipo A, que son de su competencia, al mismo tiempo que el Gobierno del PP debería haber exigido a los propietario de las presas que lo hubieran ejecutado antes de la citada fecha. Pero el Gobierno reconoce, con fecha 13 de mayo de 2003 que aún no está finalizado ninguno de los Planes de Emergencia de las Presas en la provincia de Burgos.

Si no se agiliza el proceso administrativo de los Planes de Emergencia no estarán aprobados hasta el año 2005, lo que significa un retraso de más de seis años, poniendo de manifiesto, una vez más, la ineficacia del Gobierno, así como su nulo interés por invertir en la seguridad de los burgaleses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar a las presas de la provincia de Burgos, catalogadas como de tipo A, de un Plan de Emergencia en el plazo máximo de seis meses, como reconoce la Orden de 12 de marzo de 1996, contando con un número suficiente

de profesionales para que se actúe de forma inmediata ante cualquier eventualidad y se realicen las labores de mantenimiento preventivo de mayor envergadura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2003.—**Julián Simón de la Torre**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/002286

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre ampliación de la plantilla de trabajadores en el Centro de «La Mayora», en Algarrobo, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Ciencia y Tecnología. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que se amplíe la plantilla de trabajadores en el Centro de «La Mayora», en Algarrobo, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Exposición de motivos

La Estación Experimental «La Mayora» es un Centro que depende del Centro Superior de Investigaciones Científicas que se creó en 1962 en el municipio malagueño de Algarrobo-Costa.

Debido a las características subtropicales de la zona costera se ha especializado en investigaciones sobre los cultivos hortícolas intensivos bajo plástico (tomate, melón, sandía...) y el cultivo de especies frutales subtropicales (aguacate, chirimoyo o mango).

Según se señala en la página Web de los Centros de Investigación Andaluces La Estación Experimental La Mayora presenta cinco áreas de investigación: Fitopatología, Fruticultura, Cultivo de Tejidos, Mejora Genética y Virología.

Además presenta una importante infraestructura compuesta por una residencia, un edificio central que aloja los cinco laboratorios de investigación, a lo que hay que añadir 16.460 metros cuadrados de invernaderos estándar, 3.000 metros cuadrados de invernaderos tecnificados (climatizados y refrigerados), así como dos insectarios de 30 metros y otros dos en fase de construcción.

Todo ello demuestra que el Centro de La Mayora tiene una gran importancia en la agricultura experimental, sin embargo desde que el PP llegó al Gobierno hasta la fecha ha reducido incomprensiblemente la plantilla de trabajadores.

Según se reconoce en una respuesta parlamentaria desde 1999 hasta la fecha se ha reducido en un 11 por 100 dicha plantilla. Ese año había en el Centro un total de 98 trabajadores, 29 funcionarios y 69 como personal laboral.

De esos 98 trabajadores existentes en 1997 se ha pasado a tan sólo 88 el pasado año 2002, 28 funcionarios y 60 como personal laboral.

Las previsiones del Gobierno para 2003 hablan de mantener el personal funcionario e incrementar en 2 el personal laboral, no obstante con ello no se llega ni de lejos a la plantilla de 1999.

Además de este fuerte recorte de plantilla hay que destacar que las inversiones en 2002 para infraestructura científica fueron de tan sólo 108.362 euros, una cantidad insuficiente para un Centro tan amplio como éste.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Ciencia y Tecnología insta al Gobierno a que:

1. Incremente el próximo año tanto el personal funcionario como el laboral de La Estación Experimental La Mayora.

2. Incremente las inversiones para infraestructura científica en dicho Centro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2003.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/003877

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Razones políticas y policiales que justifican la actuación de la Guardia Civil en el período anterior y durante la celebración de las Fiestas Mayores de Castellar del Vallés (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

Texto:

¿Cuáles son las razones políticas y policiales que justifican la actuación de la Guardia Civil en el período anterior y durante la celebración de las Fiestas Mayores de Castellar del Vallés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2003.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.

181/003878

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Motivos de los traslados masivos de presos canarios a cárceles de la Península, así como valoración de la relación de estos traslados con los derechos garantizados en el artículo 25 de la Constitución y en la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Juan Fernando López Aguilar.

Texto:

¿Cómo explica el Gobierno los traslados masivos de presos canarios a cárceles de la Península, y cómo valo-

ra el Gobierno la relación de estos traslados con los derechos garantizados en el artículo 25 CE y en la Ley Orgánica General Penitenciaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2003.—**Juan Fernando López Aguilar**, Diputado.

181/003879

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: López Aguilar, Juan Fernando (GS).

Medidas acerca de la masificación y colapso que sufre el centro penitenciario de Las Palmas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Juan Fernando López Aguilar.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación con la masificación y colapso que sufre actualmente el centro penitenciario de las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de julio de 2003.—**Juan Fernando López Aguilar**, Diputado.

181/003880

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Medidas para conseguir la coordinación entre la Policía Nacional y la Guardia Civil para que sucesos como los ocurridos en la investigación de los asesinatos de las jóvenes Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes no puedan volver a repetirse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Texto:

El asesinato en octubre de 1999 en Mijas de la joven de diecinueve años Rocío Wanninkhof, investigado por la Guardia Civil que llevó a la detención, prisión y juicio de una persona inocente: Dolores Vázquez, así como el posterior asesinato en agosto del presente año, en Coín, de la joven de diecisiete años Sonia Carabantes, cuya investigación llevaba también la Guardia Civil, y la posterior detención por la Policía Nacional del asesino de ambas, Tony Alexander King, ha puesto de manifiesto la importante descoordinación en la investigación de unos delitos de especial gravedad de ambos cuerpos policiales y, como consecuencia de ello, de importantes niveles de ineficacia, y es por ello que

formulamos al Ministro del Interior la siguiente pregunta:

¿Medidas que piensa adoptar para conseguir la coordinación entre la Policía Nacional y la Guardia Civil a fin de que sucesos como los ocurridos en la investigación de los asesinatos de las jóvenes, Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes no puedan volver a repetirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2003.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

181/003881

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (GS).

Medidas para corregir la descoordinación que en la investigación de los asesinatos de Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes ha existido entre la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

Texto:

El asesinato en octubre de 1999 en Mijas de la joven de diecinueve años Rocío Wanninkhof, investigado por la Guardia Civil que llevó a la detención, prisión y juicio de una persona inocente: Dolores Vázquez, así como el posterior asesinato en agosto del presente año, en Coín, de la joven de diecisiete años Sonia Carabantes, cuya investigación llevaba también la Guardia Civil, y la posterior detención por la Policía Nacional del asesino de ambas, Tony Alexander King, ha puesto de manifiesto la importante descoordinación en la investigación de unos delitos de especial gravedad de ambos cuerpos policiales y, como consecuencia de ello, de importantes niveles de ineficacia, y es por ello que formulamos al Ministro del Interior la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar para corregir la escandalosa descoordinación que en la investigación de estos asesinatos ha existido entre la Policía Nacional y la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2003.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/003884

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Valoración del resultado de la reubicación de barcos españoles de pesca que faenaban con anterioridad en el caladero marroquí en otros caladeros alternativos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

¿Cuál es la valoración del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del resultado de la reubicación de barcos españoles de pesca que faenaban con anterioridad en el caladero marroquí en otros caladeros alternativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.

181/003885

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Actuaciones para la preservación de los caladeros de pesca nacionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

¿Tiene el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación algún plan de actuación para la preservación de los caladeros de pesca nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.

181/003886

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Actuaciones para ordenar y preservar el caladero del Golfo de Cádiz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

¿Qué actuaciones va a emprender el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para ordenar y preservar el Caladero del Golfo de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.

181/003887

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Gestiones del Gobierno con el Gobierno de Marruecos para restablecer el clima de diálogo necesario para favorecer la vuelta de barcos de pesca españoles al caladero marroquí.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de la Nación con el Gobierno de Marruecos encaminadas a restablecer el clima de dialogo necesario para favorecer la vuelta de barcos de pesca españoles al caladero marroquí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.

181/003888

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Valoración de los resultados obtenidos de la aplicación de las medidas contempladas en el Reglamento 2561/2001 CE y el Real Decreto 137/2002.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre los resultados obtenidos de la aplicación de las medidas contempladas en el Reglamento 2561/2001 CE y el Real Decreto 137/2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.

181/003890

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Gestiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la instalación de una planta de produc-

ción de bioetanol en la pedanía de Jédula, en Arcos de la Frontera (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Fernández Chacón.

Texto:

¿Qué gestiones ha realizado hasta la fecha el Ministerio de Agricultura para la instalación de una planta de producción de bioetanol en la pedanía de Jédula, en Arcos de la Frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2003.—**José Fernández Chacón**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras

181/003882

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Previsiones acerca de la firma del Convenio Internacional con Andorra que regulará el funcionamiento del aeropuerto de La Seu d'Urgell (Lleida).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

¿Para cuando tiene previsto el Gobierno firmar el Convenio Internacional con Andorra que regulará el funcionamiento del aeropuerto de La Seu d'Urgell?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2003.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

181/003883

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del aeropuerto de La Seu d'Urgell (Lleida).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la Sra. Diputada pre-

guntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones de inversión y plazos de la misma que tiene el Gobierno respecto de la puesta en funcionamiento del aeropuerto de La Seu d'Urgell?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2003.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/060131

181/003899

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre inversión real en seguridad vial en la provincia de Almería en el año 2003, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Justicia e Interior (nuevo núm. expte. 181/003899).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

184/060134
181/003898

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre inversión realizada en el proyecto «Presa del Almanzora» de la provincia

de Almería en el año 2003, se incluya en el orden del día de la primera sesión de la Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Medio Ambiente (nuevo núm. expte. 181/003898).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

